

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.
Imp. de D. J. Fábregues.
Tienda de D. D. Orfila.
de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.
Remitiendo el importe
de la suscripcion por me-
dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mrs. por línea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estrados y viñetas, se pagarán por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia del 26:

Nuestro corresponsal de Londres nos ha remitido la siguiente carta que recibimos ayer a última hora:

«LONDRES, 21 de febrero.

Muy señor mío: La situación de Irlanda es cada día más difícil, y probablemente el gobierno inglés se verá envuelto en los mayores compromisos, falto de todo apoyo exterior, y aun tal vez combatido indirectamente desde fuera.

Así pues, he creído que debía transmitir a Vd. las noticias más interesantes del día sobre el particular, como que los sucesos que aquí ocurren, si son de cierta gravedad, han de afectar al resto del mundo, al menos bajo el punto de vista económico.

El fenianismo ha tomado tal incremento que sin perjuicio de otras medidas, entre ellas la separación de todos los agentes de policía irlandeses, el gobierno ha enviado a Irlanda inmediatamente fuerzas para completar el núm. de 50,000 hombres, parte de ellos de la Guardia real; y por su orden se han hecho numerosas prisiones, muchas antes de que las Cámaras acordasen la suspensión del *ac'ta del habeus corpus*, lo cual ha aumentado, como era de esperar, la irritación de los ánimos.

Según los informes de toda especie y origen, que llegan de Irlanda, la opinión está allí tan compacta contra la Gran Bretaña, que los principales agitadores fenianos han hallado en el país una protección decidida para escapar de las persecuciones de la policía, y aun entre los empleados públicos hay personas que secundan a los revolucionarios. La protección ha llegado al

extremo de fletar un vapor para que escapasen algunos de los más comprometidos en el momento que estaban para caer en manos de la autoridad.

Los más enérgicos y peligrosos fenianos, cuyo número es mayor de lo que pudiera creerse, son irlandeses de los que sirvieron en la guerra de los Estados Unidos y han regresado a su país con ideas de emancipación y auglo americanos que los han acompañado para dirigirlos y empajarlos en esta empresa, arriesgada sin duda, pero concebida y planteada con mucho conocimiento y apoyo fuera y dentro de los dominios de Inglaterra.

La conciencia que los fenianos tienen de su fuerza, y su esperanza en el logro de sus fines, son tan grandes, que no han vacilado en lanzarse a luchar con el poder público abiertamente, logrando en las varias ocasiones que se han batido estos últimos días con los cuerpos de *constables*, hacerles algunos muertos y heridos.

Se cree en los círculos mejor informados que si el gobierno hubiese retrasado ocho días el envío de tropas a Irlanda, difícilmente le habría sido dable reprimir el movimiento revolucionario.

Lo que más preocupa a las personas que estudian y conocen bien las causas de esta turbación y la posibilidad de que tenga unos resultados trascendentales, es el ver que el fenianismo no está limitado a Irlanda, pues en Liverpool cuenta muchos sectarios, y no carece de ellos en otras poblaciones importantes de Inglaterra, así como el que no se logre hallar la clave ni el centro de operaciones a pesar de los esfuerzos que hacen los agentes de la policía, escitados en gran manera con la expectativa de las recompensas

que se les han ofrecido.

Al paso que esto sucede en Europa, los fenianos de Norte América preparan una expedición perfectamente organizada y con grandes medios de éxito, para invadir el Canadá y desmembrarlo de Inglaterra, ó al menos distraer a esta para que su acción en Irlanda no pueda ser tan eficaz como si concentrara en ella todas sus fuerzas y recursos para vencer la insurrección. Y como si no bastaran los elementos que tiene esta en el Nuevo Continente, funcionando por sí solos, reciben un apoyo ostensiblemente indirecto que acaso sea directo con tales ó cuales reservas.

El correo último de los Estados Unidos ha traído la noticia de haber sorprendido la policía un wagon cargado de armas, cuyo conductor fue desde luego arrestado, habiendo sido puesto en libertad poco después que Mr. O'Mahony declaró se destinaban para los fenianos. Este suceso dice bastante en comprobación de lo que acaba de asentar.

En tan difíciles circunstancias, más abrumadoras para los ingleses que para otros países, porque no tienen aquellos el hábito de las contiendas civiles; hay algunas personas que se quejan de la falta de prudencia y tacto del gobierno, á quien atribuyen el incremento que ha tomado el fenianismo y deploran los males incalculables que ha de producir a Inglaterra.

Para mí, creo que la feroz intolerancia de que siempre fueron objeto los irlandeses, y los odios que les engendrará este proceder de Inglaterra, ha sido explotado por intereses egoístas, que ven con fruición acercarse el día de la decadencia de este gran pueblo, cuya política no ha correspondido nun-

ca á su elevacion de ideas y sentimientos en otros respectos.

Soy de Vd. muy atento y seguro servidor que B. S. M.—F. P. P.

P. D. Despues de escrita esta carta llegan noticias de Plymouth, uno de los apostaderos principales de Inglaterra, de haberse descubierto grandes tendencias al feoianismo en las fuerzas militares y navales de aquel punto. Tambien se sabe que se han dado varias órdenes para trasladar tropas de unos lugares á otros, entre ellas el destacamento de ingenieros reales que estaba en Chatham y los que ocupaban á Brompton.

Todo hace creer que el movimiento feoianista va tomando un extraordinario incremento. —P. P.

—De *La Correspondencia* del 27:

Ha sido trasladado al distrito de la capitania general de Cataluña el regimiento de infanteria de Saboya, núm. 6, que se hallaba de guarnicion en Zaragoza.

—Un periódico ha dicho que la escuadra española del Pacifico tiene orden de regresar á España sin esperar la paz, luego que haya destruido, si le es posible, la escuadra enemiga. No es cierto. Las instrucciones que el jefe de nuestras fuerzas navales en aquellos mares ha recibido, son las de permanecer allí, mientras pueda, hasta que se le den otras órdenes que probablemente irán cuando España haya obtenido la satisfaccion justísima que exige por los agravios inferidos al pabellon nacional.

—Los sucesos ocurridos en los principados del Danubio pueden ser para la Europa una complicacion tan grave como los asuntos de Italia. Sabido es que ellos fueron el origen de la guerra de Oriente, despues de la cual, la Moldavia y la Valaquia, que juntas tienen cuatro millones y medio de habitantes, formaron el Estado de la Rumania, independientes ya de la Turquía, y bajo la proteccion de las grandes potencias garantes de su libertad. Los tratados de 1856 y el convenio de Paris de 1858, fijaron su situacion internacional, y el golpe de estado de 1864 estableció el principado vitalicio en favor del principe Alejandro Juan I antes el coronel Couza, y elegido por el sufragio universal Hospodar de los principados del Danubio.

Este estado de cosas, que no habia

llegado á consolidarse, sin graves dificultades entre las potencias que tienen intereses rivales en Oriente, ha venido á tierra por la revolucion triunfante en los principados, que ha obligado á abdicar al principe Couza, haciendolo prisionero en Bucharest. El movimiento ha sido militar, habiéndose realizado la conspiracion con gran sigilo. Vencedora la revolucion se ha nombrado un gobierno provisional, del cual forman la cabeza el principe Juan Ghika, muy influyente en el pais, y Gulesco, miembro muy importante del partido liberal. Se temió que en un principio la revolucion se inclinase á establecer la república en los principados del Danubio; pero reunidas las Cámaras se han apresurado á proclamar por unanimidad principe soberano de la Rumania al conde de Flandes, hermano del rey Leopoldo II de Bélgica. El principe Felipe Eugenio, conde de Flandes, cuenta hoy veinte y ocho años y goza de gran popularidad en Bélgica, siendo de advertir que antes de ahora se le ofreció otra soberania, que fué la de Grecia, pero la renunció como ha renunciado la de los principados, segun nos ha dicho el telégrafo.

—En la primera conferencia celebrada el 14 del corriente en Constantinopla por el Congreso sanitario, se acordó que una comision designada al efecto redactase con toda urgencia un dictamen que debería leerse en la siguiente sesion que habra tenido efecto el 23, proponiendo las medidas mas necesarias para impedir que los peregrinos que se hallan en Oriente, produzcan al regresar de la Meca los tristes resultados á que se atribuye casi especialmente el desarrollo de la epidemia cólera.

Tambien se nombró otra comision de la que forma parte nuestro compatriota el Sr. Monlau, para que redacte el programa que ha de servir para las discusiones del Congreso.

—La república de Colombia, que acaba de hacer alianza tambien con Chile y el Perú, cuenta entre todos sus habitantes unos 2.200,000. Tiene escasísima marina y una fuerza militar de 19,000 hombres, en su mayoría de milicias. El antiguo vireinato español comprendía las repúblicas de Colombia ó Nueva Granada y el Ecuador. Estos Estados se declararon

independientes de la monarquía española en 1811 y formaron desde 1818 hasta 1830 la república de Colombia, unida entonces á Venezuela.

En 1861 se verificó la separacion de dichos Estados. Colombia ó Nueva Granada ha pasado por muchas revoluciones sucesivas. La última en 1854 fué completamente escentralizadora, concediéndose á cada provincia el erigirse en estado separado, aun cuando quedando unida por el lazo federal á la Confederacion. Los Estados mas importantes hoy son de Panamá, Bogotá, donde se encuentra la capital provisional, Cartagena y Popayan. El presidente hoy de la república es D. Manuel Murillo Toro.

MAHON.

El Sr. Comandante militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido los siguientes oficios para su insercion:

«Comandancia Militar de Marina del tercio y provincia de Mallorca.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina en telegrama fecha de ayer me dice lo siguiente:—El 24 por la noche salieron de Brest los dos buques peruanos blindados *Independencia* y *Huascar*, ignorándose su direccion. Lo digo á V. S. para que esté vigilante, tome sus precauciones y lo ponga en conocimiento del comercio en su demarcacion, igualmente que del Gobierno, de cuanto pueda ocurrir.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos que se previenen.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 27 de febrero 1866.—Ciriaco Muller.—Señor Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca.

Mahon 6 marzo 1866.—Publiquese por medio del periódico de esta ciudad para conocimiento del público.—Balboa.

«Capitanía general de Marina. Departamento de Cartagena.—Remito á V. S. el unido anuncio convocando á examen para cubrir dos plazas de segundos maquinistas, tres de terceros, cuatro de cuartos y seis de ayudantes de máquina, cuyo acto habrá de verificarse en la Comandancia de Ingenieros de este Arsenal el dia quince de junio próximo, á fin de que se dé la mayor publicidad posible en esa capital; debiendo V. S. poner de manifiesto á los aspirantes que puedan presentarse, el reglamento respectivo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 28 febrero 1866.—Mariano Fernandez Alarcon.—Sr. Comandante de Marina de Mahon.»

El Capitan general del Departamento.—Hace saber: que en virtud de Real orden de 19 de enero último y con arreglo á lo dispuesto por el reglamento vigente

del capítulo de maquinistas de la Armada, se convoca á examen para cubrir dos plazas de segundos maquinistas, tres de terceros, cuatro de cuartos y seis de ayudantes de maquina, cuyo acto habrá de verificarse el día quince de junio próximo, en la Comandancia de Ingenieros de este Arsenal, ante la Junta reunida para ello. Los aspirantes que se encuentren en la capital del Departamento presentarán sus solicitudes documentadas en esta Capitania general, y los que pertenezcan á las provincias de la comprensión del mismo, en las comandancias de Marina respectivas, donde se les manifestará el reglamento citado. Cartagena 28 de febrero de 1866.—P. A.—El Comandante General.—Alarcón.

Respecto al mes de marzo dice el Siglo Médico:

“Es por lo general el mes de marzo uno de los mas molestos é incómodos del año, no sólo por lo frecuentes y bruscas que son en él las variaciones atmosféricas, sino también por los fuertes vientos y aun huracanes que soplan en los mas de sus días, y hay una razón física para que esto suceda: en marzo se efectúa el equinoccio primaveral, y de todos es sabido que en las épocas equinocciales siempre el temporal es vario y borrascoso. La escala termométrica, por consiguiente, variará con frecuencia; tan pronto la veremos en el grado de congelación, como marcando 10 y 12° C.; pero esto con cortos intervalos de tiempo; así que un día no nos bastará todo abrigo, y en los inmediatos todo nos sobrará. El barómetro acostumbra á oscilar entre los 26 y 26 y media pulgadas, anunciando con frecuencia tiempo revuelto y lluvioso. Los vientos mas constantes en marzo son los del 1.º y 4.º cuadrante.

Ya se comprende que con tan frecuentes, bruscas y graduadas variaciones atmosféricas la salud pública no podrá menos de resentirse. Debemos, pues, esperar que dicho mes no será de los mas sanos. Las enfermedades predominantes en él deberán ser, atendidas las circunstancias espuestas, las fiebres catarrales, los catarrros en todas las mucosas, y el reumatismo agudo y crónico. No faltarán tampoco fiebres gástricas, algunas de las que podrán pasar á tifóideas; pleuresias, pulmonías y pleuro-pneumonías; artritis, toses convulsivas y algunas otras neurosis. Si el temporal fuese seco y los días claros y serenos, como ya el sol calienta bastante, y la gente le toma con avidez y sin precaucion alguna, no escasearán las insolaciones con todas sus fatales consecuencias, y las enfermedades en general, sin perder del todo su carácter catarral, tomarán el inflamatorio; así que veremos inflamaciones, congestiones y aun hemorragias cerebrales ó de las otras vísceras.

Las fiebres intermitentes también suelen atormentar en este mes; pero por lo general son benignas, y ceden á cualquier tratamiento (por esto es esta la época del

año mas apropiado para acreditarse cualquiera antifebrifugo) 2 sus tipos mas comunes son el cotidiano y el tercinario. Por último, las fiebres eruptivas, la coqueluche y el croup suelen hacer lamentables estragos en la infancia.

El número de defunciones por lo común es bastante crecido en marzo; y nada tiene de extraño, porque si á lo graves que de suyo son las enfermedades agudas que hemos enumerado, añadimos las mas graves complicaciones que en ellas suelen ocasionar los cambios tan bruscos y graduados de la atmósfera, y lo que estos mismos suelen agravar las enfermedades crónicas, comprenderemos bien que debemos perder muchos enfermos.

Suelen tener muchas gentes una grave preocupacion, y es la de purgarse y sangrarse, solo por pura costumbre en la primavera. A los que tal hábito tengan contanto no nos atreveremos á aconsejarles que le abandonen de repente, pero si les amonestaremos que aconsejándose de un médico, vayan poco á poco modificándole hasta que le estingan, y á los que tal costumbre no han adquirido aun, guárdense bien de tomarla, porque ni una sangría, ni una purga son remedios indiferentes que deban emplearse por puro capricho y sin necesidad.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Max.	Min.				
7	757.8	12.7	8.3	80	7.3	5	Variable N°

AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL.—Sale a las 6 horas y 23 ns.—Pone a las 6 y 0 ms.
LUNA.—Sale a las 12 h. y 38 s. de la N.—e pone á las 10 h y 7 ms. de la M

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Juan de Dios fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

Santa Francisca viuda romana y Santa Catalina de Bolonia vírgen.

ORDEN DE LA PLAZA

del 7 de Marzo de 1866

Servicio para 8.

Cefe de dia: D. Alejandro de Aguirre y Perez Davila, coronel del regimiento infanteria de América n° 14.—Parada, América y Obreros.—Hospital y provisiones, Obreros.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Subgobierno de Menorca.

Con fecha 17 de febrero próximo pa-

sado, la Reina (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Direccion General de Rentas Estancadas, se ha servido prorrogar hasta fin de junio próximo el plazo concedido para que queden estinguidas las existencias del tabaco denominado Pota en las islas Baleares, cuidando la Administracion bajo su mas estrecha responsabilidad de que durante dicha prórroga no se haga siembra alguna de este tabaco, limitándose exclusivamente al consumo de las actuales existencias.

Al dar publicidad á esta soberana resolución, me prometo que los cultivadores de dicha planta corresponderán al beneficio que se les dispensa, abteniéndose puntualmente de sembrarla. Mahon 6 marzo de 1866.—AGUSTIN SEVILLA.

A caldía Constitucional de Mahon.

En el dia de ayer me ha dirigido el M. I. Sr. Subgobernador de esta isla la comunicacion que sigue:

“Con fecha 17 de febrero próximo pasado, la Reina (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Direccion General de Rentas Estancadas, se ha servido prorrogar hasta fin de junio próximo el plazo concedido para que queden estinguidas las existencias del tabaco denominado Pota en las islas Baleares, cuidando la Administracion bajo su mas estrecha responsabilidad de que durante dicha prórroga no se haga siembra alguna de este tabaco, limitándose exclusivamente al consumo de las actuales existencias;—Lo que participo á V. S para conocimiento y satisfaccion de la Corporacion municipal y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S muchos años. Mahon 6 de marzo de 1866.—AGUSTIN SEVILLA.—Sr. Alcalde de esta ciudad.”

Al dar cuenta en la sesion de ayer al Ayuntamiento de mi presidencia de la precedente comunicacion, se acordó publicarla para conocimiento y que se continuen las gestiones cerca del Gobierno de S. M., á fin de obtener la autorizacion para la siembra de dicha planta como tienen ya solicitado las corporaciones municipales de la isla en 12 de octubre de 1865.—Mahon 7 de marzo de 1866.—Juan Mercatal.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud de este primer edicto y pregon, cito llamo y emplazo á don Antonio Monjo y Gelabert de este comercio y vecindario, para que dentro el término de nueve dias comparezca en las cárceles de este Partido á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le si-

que en este Juzgado sobre insolvencia fraudulenta, en la que se le oirá en justicia, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias en los estrados del Juzgado y parándole el perjuicio á que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado en dicha causa en auto de hoy. Dado en Mahon á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis. — Ramon Salinas y Góngora. — Francisco Andreu y Pons, Escn.^o

HAGO SABER que debiendo remitir á la superioridad todos los datos que se le han adquirido referentes á archivos de protocolos con posterioridad á la fecha de los enviados en cumplimiento de la orden de veinte y nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y dos, se hace público por medio del presente, esperando del celo de los particulares ó corporaciones en cuyo poder se encuentren archivos de protocolos de los cuales no dieron noticia con motivo de la citada Real disposición, presenten en este Juzgado la oportuna relación de los mismos en todo lo que resta del mes de la fecha, cuyo plazo se les concede en virtud de Real orden de veinte y uno de febrero próximo pasado: apercibiéndoles que de no hacerlo, se considerará caducado el derecho de indemnización de que habla la segunda de las disposiciones transitorias de la Ley del Notariado. Dado en Mahon á siete de marzo de 1865. — Ramon Salinas y Góngora. — Francisco Andreu y Pons, Escn.^o

D. Juan Miguel Franco Martínez Allessas, Brigadier de la armada naval y Comandante militar de marina de este tercio y provincia de Valencia.

Por el presente se cita llama y emplaza por término de veinte dias á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Piris y Pons, piloto y vecino que fué de la matrícula de Mahon para que por sí ó por medio de procurador comparezcan en este juzgado militar de marina á utilizar el derecho que crean les asista; pues así lo tengo acordado en el expediente de testamentaria que al efecto estoy instruyendo en proveido de veinte del actual. Dado en Valencia á veinte y uno de febrero de mil ochocientos se-

enta y seis. — Juan M. Franco. — Por mandato de S. S. — Tomás Antonio Mira.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 14 de marzo de 1866.

Constará de 12,000 billetes al precio de 60 escudos (600 reales), distribuyéndose 540,000 escudos (270,000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	120,000
1 de	60,000
1 de	32,000
1 de	20,000
1 de	10,000
24 de 2.000	48,000
36 de 1.000	36,000
555 de 400	214,000
600	540,000

Los billetes están divididos en Décimos, que se expenden á 6 escudos (60 reales) cada uno, y se despachan en la Administracion de la Renta.

Mahon 3 de marzo de 1866. — Domingo Orfila.

ANUNCIO.

El remate de la finca rústica, sita en las inmediaciones de Fornells, propia de la herencia de D. Juan Crisostomo Lartiga y Lopez, cuya subasta ha sido anunciada repetidas veces en este Diario, se efectuará á favor del mas beneficoso postor en la plaza de la Constitucion de esta Ciudad el dia diez de Marzo próximo á las doce de su mañana, toda vez que la postura que se ofrezca á como de al vendedor.

Se saca á licitacion privada el predio Calafí vell del término de Ferrerías. En el despacho del Notario D. Nicolás Orfila se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las 12 de la mañana del dia dos de Abril próximo venidero, á cuya hora se abrirán los pliegos en presencia de los licitadores y se hará la adjudicacion al que ofreciere mayor postura sobre la cantidad de veinte y cuatro mil escudos, en que se fija el tipo de la subasta. Las condiciones obran en poder de dicho Notario.

En esta imprenta informarán de un sugeto que además de poseer un buen carácter de letra español y estar bien instruido en contabilidad y en el manejo de toda clase de documentación desea colocarse en alguna oficina ó casa de comercio. El mismo copia toda clase de documentos.

PIANINO.

En la plaza de la Arravaleta n.º 3 hay uno para alquilar á un precio módico.

CALZADO.

BARATURA SIN IGUAL.

POTINAS PARA CABALLEROS.
de Charol y Chagrin. . . 42 y 44 rs. par.
de Ll. y Sateo. 44 y 46 id.
de Bicerro sencillo. . . . 36 y 40 id.
de Id. doble. 42 y 44 id.
de Bufalo doble. 58 y 60 id.

PARA NIÑOS.
de Charol. 28 y 32 rs. par.
de Bicerro. 22 y 26 id.

PARA SEÑORITAS.
de Columbrina. 28 y 30 rs. par.
de Ll. con Charol. 32 y 36 id.
y otras varias clases.

Se admiten toda clase de remiendos. **CALLE DE GRACIA N.º 22.**

TEATRO.

Funcion extraordinaria para el jueves 8 del corriente á beneficio de la señorita Marietta Bernesi, prima donna en las óperas bufas.

Llegó el dia que tanto anhelaba para demostrar del mejor modo el mas profundo reconocimiento á los singulares favores que tengo recibidos del ilustradísimo público mahonés, esponiendo el programa adjunto del espectáculo que ha de representarse.

- 1.º Acto primero del *Crispin y la Comadre*.
- 2.º El Bacio celebrado *Vals de Ardite*, por la beneficiada.
- 3.º Acto segundo de *Maria di Rohan*.
- 4.º Cavatina de la ópera *Ceneréntola* por el señor Menici.
- 5.º Cavatina de *I due Foscari*, por el primer tenor señor Ciarlina.
- 6.º Duetto de *D. Procopio*, por la prima donna en las óperas bufas señorita Bernesi y el Sr. Menici.

Por todo lo que va sin firma — A. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.